

**MATRIZ DE ELEGIBILIDAD Y DERECHOS - DESPLAZAMIENTO FÍSICO Y ECONÓMICO
PREDIOS CON AFECTACIÓN TOTAL**

**Marco de política de reasentamiento y adquisición predial y directriz de reconocimientos - Empresa Metro de Bogotá,
Resolución XXX de 2018, Anexo 2**

TENENCIA	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	FACTORES DE RECONOCIMIENTO	
P O S E D O R E S	HOGAR	Ostentar la posesión del inmueble	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Tramites, corresponde a un reconocimiento por los gastos de notariado y registro del inmueble que requiere el proyecto y en la compra de vivienda de reposición. Tarifas notariales establecidas según Resolución 0858 de Enero 31 de 2.018 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro	
		Residir en el predio que se requiere para la obra		Traslado, costos para traslado de muebles. Cálculo basado en estudio de mercado y/o encuestas	
		Estar registrado en el censo oficial		Desconexión de servicios públicos. Tarifas establecidas por empresas de servicios públicos	
	ECONÓMICA (RENTA)	Ostentar la posesión del inmueble - Estar registrado en el censo oficial		Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Impuesto Predial. Se reconoce de forma proporcional de acuerdo al trimestre en que se elabore el avalúo comercial así: 1er trimestre 75%, 2do trimestre 50%, 3er trimestre 25% y 4to trimestre 0%
		Ostentar la posesión del inmueble		Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Prima de Reasentamiento, corresponde al valor del avalúo comercial que se estime para la construcción o mejora. Valor del avalúo comercial de la construcción
		Residir y desarrollar alguna actividad económica o de renta en el predio requerido para la obra		Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Reposición de vivienda, este factor se reconocerá cuando la suma del valor correspondiente al avalúo comercial, sea inferior al valor máximo de una vivienda de interés social prioritario vigente (70 smlmv). Valor necesario para cubrir la diferencia entre el valor del avalúo del inmueble requerido para la obra y el monto de la vivienda de interés social prioritario vigente
SOCIO - ECONÓMICA	Ostentar la posesión del inmueble	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Perdida de ingresos por renta. Se establecerá el ingreso derivado del (los) contrato (s) y se reconocerá hasta 3 meses		
	Residir y desarrollar alguna actividad económica o de renta en el predio requerido para la obra	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Para esta categoría se reconocen los factores que se aplican a las unidades poseedoras hogar, adicionalmente se reconoce la pérdida de ingresos por renta o el factor de pérdida y/o traslado de actividades económica a que haya lugar		
	Estar registrado en el censo oficial	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Perdida de ingresos por renta. Se establecerá el ingreso derivado del (los) contrato (s) y se reconocerá hasta 3 meses Perdida y/o traslado actividad económica. Se establece el valor estimado de la utilidad mensual según peritaje de la actividad económica elaborada por contador y se reconoce hasta 6 meses		
S U B R E N D E A N D A R I O S Y	HOGAR	Estar registrado en el censo oficial - Ser reconocido por el arrendador	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Traslado: costos para traslado de muebles. Cálculo basado en estudio de mercado y/o encuestas	
		Residir en el predio que se requiere para la obra - Subarrendatario autorizado por el Propietario		Traslado de arrendatarios: factor para apoyar su desplazamiento y reubicación (3 veces el canon de arrendamiento)	
	ECONÓMICA (ACTIVIDAD ECONÓMICA)	Estar registrado en el censo oficial - Desarrollar alguna actividad económica en el predio que se requiere para la obra - Ser reconocido por el arrendador - Subarrendatario autorizado por el Propietario	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Traslado, reconocimiento por traslado de maquinaria y/o reconocimiento por traslado provisional (En los casos que aplique). Cálculo basado en estudio de mercado y/o encuestas	
	ECONÓMICA (RENTA)	Estar registrado en el censo oficial - Desarrollar alguna actividad económica de renta en el predio que se requiere para la obra - Ser reconocido por el arrendador - Subarrendatario autorizado por el Propietario	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Perdida y/o traslado actividad económica. Se establece mediante peritaje de la actividad económica elaborada por contador que refleje el monto promedio de los ingresos de los últimos seis (6) meses	
	SOCIO - ECONÓMICA	Estar registrado en el censo oficial - Desarrollar alguna actividad económica o de renta en el predio que se requiere para la obra - Ser reconocido por el arrendador. Subarrendatario autorizado por el Propietario	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Perdida de ingresos por renta. Se establecerá el ingreso derivado del (los) contrato (s) y se reconocerá hasta 3 veces Para esta categoría se reconocerá el factor de traslado que se aplican a las unidades arrendatarias hogar, adicionalmente se reconoce la pérdida de ingresos por renta o el factor de pérdida y/o traslado de actividades económica a que haya lugar según la actividad que se desarrolle en el predio. No aplica el factor de traslado de arrendatarios	
TENEDOR	HOGAR	Estar registrado en el censo - Residir en el predio - Ser reconocido por el propietario	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Traslado: costos para traslado de muebles	
USUFRUCTUARIO	HOGAR	Estar registrado en el censo - Residir en el predio - Ser reconocido por el propietario	Reconocimientos por concepto de compensación en aplicación del plan de reasentamiento	Traslado: costos para traslado de muebles	